



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y cultural la realización de las actividades técnico científicas juveniles y en particular de la Feria Provincial de la Ciencia y la Tecnología, que se llevará a cabo en la localidad de Río Colorado, los días 26, 27 y 28 de septiembre.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 74/1997